

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia.

Circular número 8.

Seccion de Fomento.—Minas.

D. Mariano Ripollés, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Luis Asensi, vecino de Madrid, se presentó en la Sección de Fomento de este Gobierno una solicitud en 11 de Octubre de 1895, designando quince pertenencias de la mina de hierro denominada *Luisito*, término municipal de la Nava de Jadraque, en la forma siguiente:

Punto de partida: mojon Sudoeste más al S. y al Este de la mina *San Antonio*; desde él se medirán al Oeste 300 metros, fijando la 1.^a estaca; al Sur 500 la 2.^a; al E. 300 la 3.^a, y al N. 500 hasta el punto de partida.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 23 y 24 de la ley vigente de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de sesenta días, á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Dado y firmado en Guadalajara á 11 de Octubre de 1895.

El Gobernador,

—3722 **Mariano Ripollés.**

Núm. 9.

Don Mariano Ripollés, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Luis Asensi, vecino de

Madrid, se presentó en la Sección de Fomento de este Gobierno una solicitud en 11 de Octubre de 1895, designando veintiocho pertenencias de la mina de hierro denominada *Mercedes*, sita en las Negraladas, término municipal de La Nava de Jadraque, en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mojon Norte más al Norte de la mina *Descuido*; desde él se medirán 200 metros al E., 43°30' S. fijándose la primera estaca; al N. 43°30' E. se medirán 600 metros fijándose la segunda; de ésta al E. 43°30' S. 100 metros la tercera; desde esta al N. 43°30' E. 100 metros la cuarta; de ésta al O. 43°30' N. 100 metros la quinta; desde esta al N. 43°30' E. 200 metros la sexta; al O. 43°30' N. 300 metros la séptima; desde esta al S. 43°30' O. la octava, y al E. 43°30' S. 100 metros hasta el punto de partida.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 23 y 24 de la ley vigente de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de sesenta días, á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Dado y firmado en Guadalajara á 11 de Octubre de 1895.

El Gobernador.

—3723 **Mariano Ripollés.**

Núm. 10.

D. Mariano Ripollés, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Luis Asensi, vecino de Madrid, se presentó en la Sección de Fomento de este Gobierno una solicitud en 11 de Octubre de 1895, designando cinco pertenencias de la mina de hierro denominada *Carmelina*, sita en el Colmenarejo, término municipal de La Nava de Jadraque, en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mojon NO. de la mina *Carmen*, de él se medirán 300 metros al N., fijándose la primera estaca; desde esta 100

metros al O. la segunda; desde esta 100 metros al S. la tercera; desde esta 100 al O. la cuarta; desde esta 200 metros al S. la quinta; desde esta 200 al Este, hasta el punto de partida.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 23 y 24 de la ley vigente de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de sesenta días, á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Dado y firmado en Guadalajara á 11 de Octubre de 1895.

El Gobernador,

—3724

Mariano Ripollés.

Diputación provincial de Guadalajara.

COMISION PERMANENTE.

Calamidades.

Presentada dentro del término legal por el Ayuntamiento del pueblo de Gárgoles de Arriba la solicitud de perdón de contribuciones por los daños sufridos con motivo de las inundaciones que tuvieron lugar en aquel pueblo en los días 23, 25, 29 y 30 de Septiembre último, con la documentación exigida en el Reglamento de 30 de Septiembre de 1895, la Comisión provincial, en cumplimiento de lo que dispone el art. 101 del mismo, ha acordado anunciar el hecho en este periódico oficial para conocimiento de los demás pueblos de la provincia, á fin de que éstos en el término de ocho días puedan exponer lo que se les ofrezca y parezca acerca de la exactitud é importancia de la calamidad sufrida por el reclamante, advirtiéndole que el importe del perdón que en su caso haya de concederse á dicho pueblo, será, como la Ley previene, á más repartir en el siguiente año económico entre los demás de la provincia.

Guadalajara 12 de Octubre de 1895.—El Vicepresidente, Ceferino Muñoz.

Presentada dentro del término legal por el Ayuntamiento del pueblo de Gárgoles de Abajo la solicitud de perdón de contribuciones por los daños sufridos con motivo de las inundaciones que tuvieron lugar en aquel pueblo en los días 23, 25, 26 y 27 de Septiembre último, con la documentación exigida en el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, la Comisión provincial, en cumplimiento de lo que dispone el art. 101 del mismo, ha acordado anunciar el hecho en este periódico oficial para conocimiento de los demás pueblos de la provincia, á fin de que éstos en el término de ocho días puedan exponer lo que se les ofrezca y parezca acerca de la exactitud é importancia de la calamidad sufrida por el reclamante, advirtiéndole que el importe del perdón que en su caso haya de concederse á dicho pueblo, será, como la Ley previene, á más repartir en el siguiente año económico entre los demás de la provincia.

Guadalajara 12 de Octubre de 1895.—El Vicepresidente, Ceferino Muñoz. —3746

COMISARÍA DE GUERRA DE GUADALAJARA.

Anuncios.

El Comisario de Guerra, Interventor de los servicios Administrativos de esta Plaza,

Hace saber: Que no habiéndose obtenido resultado en la primera y segunda subasta y primera convocatoria de proposiciones particulares, celebradas en 24 de Julio, 31 de Agosto últimos y 7 del actual, respectivamente, para contratar, á precios fijos, el suministro de pan y pienso á las fuerzas del Ejército y Guardia civil, estantes y transeuntes en esta Plaza, desde el día que se designe hasta el 31 de Octubre de 1896 y un mes más si conviniese á la Administración militar, se invita por el presente anuncio á los que deseen interesarse en una segunda convocatoria que tendrá lugar en esta Comisaría de Guerra, calle del Estudio, número 14, el día 16 de Noviembre próximo venidero, á las doce de su mañana, con el propio objeto, bajo las mismas condiciones que han regido en dicha primera convocatoria, y con rectificación de los precios límites, los cuales serán anunciados oportunamente.

Los pliegos de condiciones se encontrarán además de manifiesto en dicha Comisaría de Guerra, de nueve á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde, de todos los días laborables, y el de precios límites en la misma dependencia y á iguales horas con ocho días de anticipación al señalado para la celebración de dicha convocatoria.

Las cantidades de pan y pienso que se calcula podrán necesitarse durante el año del contrato, serán aproximadamente las que se detallan á continuación:

Pan.....	93.210 raciones.
Cebada...	9 880 id.
Paja.....	593 quintales métricos.

Dichas cantidades podrán sufrir aumento ó disminución, según lo reclamen las necesidades ó exigencia del servicio.

El remate se verificará con sujeción á los requisitos del pliego de condiciones y mediante proposiciones arregladas al formulario inserto á continuación, las cuales deberán extenderse en papel sellado de la clase 12.^a (una peseta).

Guadalajara 10 de Octubre de 1895.—Isidoro de Lucas.

Modelo de proposición

Don N. N. N., vecino de... y domiciliado en la calle de... núm. ..., con cédula de... clase, núm... expedida en... con fecha..., enterado del anuncio, pliegos de condiciones y de precios límites, según los cuales ha de ser contratado el suministro de pan, cebada y paja á fuerzas del Ejército y Guardia civil, estantes y transeuntes en Guadalajara, se comprometo á realizar dicho servicio desde el día que se designe hasta el 31 de Octubre de 1896 y un mes más si conviniera á la Administración militar, con sujeción á las condiciones establecidas y por los precios siguientes:

Por cada ración de pan... céntimos de peseta (expresado en letra.)

Por cada idem de cebada... céntimos de peseta (en letra.)

Por cada quintal métrico de paja... pesetas y... céntimos (en letra.)

(Fecha y firma del proponente.) —3700

El Comisario de Guerra, Interventor del material de Ingenieros de esta Plaza.

Hace saber: Que debiendo procederse á contratar la adquisición de varios materiales, con destino á los talleres de la Maestranza de Ingenieros, durante el periodo de tres años y otro más si así conviniera á los intereses del Estado, se convoca por el presente anuncio á una primera subasta pública que, con aquél objeto, tendrá lugar en esta Comisaría de Guerra, sita en la calle del Estudio, número 14, el día 18 de Noviembre próximo venidero á las doce de su mañana, con arreglo á lo

estipulado en los respectivos pliegos de condiciones y precios límites, que se hallan de manifiesto en dicha última dependencia todos los días laborables, de nueve á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde, Reglamento de contratación y disposiciones dictadas posteriormente que modifican algunos de sus artículos.

Las proposiciones serán presentadas en pliegos cerrados, durante la media hora anterior á la señalada para la celebración de la subasta, en que se hallará constituido el Tribunal y extendidas en papel sellado de la clase 12.^a (una peseta), sin enmiendas ni raspaduras, aunque se hallen debidamente salvadas y con arreglo, estrictamente, al modelo que se inserta á continuación, acompañando la carta de pago que acredite el depósito previo efectuado para su garantía, la cédula personal respectiva, y los apoderados, además de ésta, el documento justificativo de su representación en forma legal.

Guadalajara 11 de Octubre de 1895.—Isidoro de Lucas.

Modelo de proposición.

Don N. N. N., vecino de... domiciliado en la calle de... núm...., con cédula personal que acompaña, enterado del anuncio, pliegos de condiciones legales ó de derecho, facultativas y económico-facultativas, así como del de los precios límites, para contratar por tres años y otro más si así conviniera á los intereses del Estado, varios materiales con destino á la Maestranza de Ingenieros, se compromete á facilitar, con estricta sujeción á los referidos pliegos de condiciones, los materiales siguientes por los precios que á continuación se detallan:

Hierro de primera de tal tamaño á céntimos de peseta el kilogramo (en letra).

Carbón de brezo á pesetas y céntimos (en letra) el quintal métrico.

Idem de cok de primera clase á pesetas y céntimos (en letra) el id. id.

Etcétera, etc.

(Por este orden se irán detallando cada una de las diferentes clases de materiales, cuidando, muy especialmente, de consignar las dimensiones y demás circunstancias que se detallan en el pliego de precios límites).

Se acompaña adjunto el resguardo del depósito efectuado para garantía de esta proposición, importante... pesetas y ... céntimos (en letra), que comprende las diferentes clases de materiales, correspondientes á tal (ó tales) grupos (1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º ó 6.º)

Fecha y firma del proponente) —3701

DISTRITO FORESTAL DE GUADALAJARA.

El día 26 del actual, de las once y media á doce de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Villanueva de Alcorón ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 102 del catálogo, denominado Plazuela.

El tipo de la subasta es de 202 pesetas 50 céntimos, la época del aprovechamiento de 1.º de Noviembre á 1.º Abril y 1.º Julio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 106 de 1895, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

250 lanar y 10 cabrio.
Guadalajara 10 de Octubre de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —3729

El día 26 del actual, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Viana de Mondejar ó quien haga sus veces, la subasta de pastos del monte número 96 del catálogo, denominado Dehesa de las Parras.

El tipo de la subasta es de 100 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Noviembre á 30 de Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* nú-

mero 106 de 1895, y el número y clase de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

100 vacuno.

Guadalajara 10 de Octubre de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —3730

El día 26 del actual, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Padilla de Hita ó quien haga sus veces, la subasta de pastos del monte número 54 del catálogo, denominado Dehesa.

El tipo de la subasta es de 300 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Noviembre á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 106 de 1895, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

400 lanares.

Guadalajara 10 de Octubre de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —3731

El día 26 del actual, de once y media á doce de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Escamilla ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 256 del Catálogo, denominado Monte Abajo.

El tipo de la subasta es de 255 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Noviembre á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial número 106 de 1895 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

340 lanar.

Guadalajara 10 de Octubre de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —3725

El día 26 del actual, de once y media á doce de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Solanillos del Extremo ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 57 del Catálogo, denominado Valdemoradores y sus agregados.

El tipo de la subasta es de 112 pesetas 50 céntimos, la época del aprovechamiento de 1.º de Noviembre á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 106 de 1895 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

150 lanar.

Guadalajara 10 de Octubre de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —3726

El día 26 del actual, de once á once y media de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Solanillos del Extremo ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 56 del Catálogo, denominado Olmo Teresa.

El tipo de la subasta es de 112 pesetas 50 céntimos, la época del aprovechamiento de 1.º de Noviembre á 1.º de Abril, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 106 de 1895 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

150 lanar.

Guadalajara 10 de Octubre de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —3727

El día 26 del actual, de once y media á doce de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Lupiana ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 106 del Catálogo, denominado La Vega y otros.

El tipo de la subasta es de 400 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Noviembre á 30 de Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial número 106 de 1895 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

400 lanar.

Guadalajara 10 de Octubre de 1895.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —3728

El día 26 del actual, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Cendejas de Enmedio ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 268III del Catálogo, denominado La Dehesa.

El tipo de la subasta es de 75 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º de Noviembre á 1.º de Abril, pliegos

de condiciones el inserto en el periódico oficial número 106 de 1895 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

100 lanar.

Guadalajara 10 de Octubre de 1895.—El Ingeniero Jefe.
—P. O.—José de Lasarte. —3732

El día 26 del actual, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Cendejas de Enmedio ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 268n del Catálogo, denominado La Dehesa.

El tipo de la subasta es de 165 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Noviembre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial número 106 de 1895, y el número y clase de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

200 lanar y 10 cabrío.

Guadalajara 10 de Octubre de 1895.—El Ingeniero Jefe.
—P. O.—José de Lasarte. —3733

Ayuntamientos constitucionales.

BUJALARO.

El día 7 del actual, sobre las siete de la tarde, fué hallado un burro de las señas que á continuación se expresan, rogando á las Autoridades se sirvan dar la mayor publicidad posible para conocimiento de su dueño, con el fin de que pase á recogerlo, previa su legalización y pago de los gastos que haya causado.

Bujaloro 9 de Octubre de 1895.—El Alcalde, Trifón Moreno. —3711

Señas del burro.

Color rucio todo él, edad cerrado, alzada seis y media cuartas, herrado de las cuatro extremidades y en el pié izquierdo lleva una herradura topina, con cabezada y sin aparejo alguno.

HORNA

Por José Riosalido Garrido, vecino de Torralba (Soria) se da parte á mi autoridad que en el día 7 del corriente mes se le extravió una res vacuna en la ciudad de Sigüenza, que había ido á vender á las ferias, de las señas que á continuación se expresan, y apesar de las diligencias practicadas en su busca no ha sido posible hallarla.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los Alcaldes de esta provincia, por si la expresada res vacuna ha aparecido en sus términos municipales, y caso de hallarse en alguno lo pongan en conocimiento de mi Autoridad para yo hacerlo á su dueño, el que pasará á recogerla previo pago de los gastos ocasionados.

Horna 9 de Octubre de 1895.—El Alcalde, Patricio Ruiz. —3718

Señas de la res.

Un novillo de tres años de edad, estatura pequeña á su edad, pelo negro, los cuernos bastante pequeños y corniprieto, colicorto, bastante grueso de carnes.

CERCADILLO.

Por Esteban Juanas del Castillo, vecino de este pueblo, se me ha dado parte hoy día de la fecha, de que el día 7 del actual y hora de las seis de la tarde, se le extravió en Sigüenza, en ocasión de regresar á su domicilio, una res vacuna de las señas que á continuación se dirán, la cual no ha hallado hasta hoy á pesar de haber usado de cuantos medios ha estimado convenientes en su busca.

Lo que tengo el honor de hacer público por medio del presente anuncio para que llegue á conocimiento de los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, con

el fin de que si en sus términos municipales fuese hallada la mencionada res se sirvan ordenar recojerla y comunicarlo á mi autoridad para de ello enterar á su dueño.

Cercadillo 10 de Octubre de 1895.—El Alcalde.—
P. O.—Francisco Ruiz, Secretario. —3707

Señas de la res.

Sobreaño, pelo renegro, un poco corniancho y voci blanco, la cuerna negra, sin señal alguna en las orejas.

ZARZUELA DE JADRAQUE.

Por Antonino Perucha y Moreno é Ignacio Llorente, de este pueblo, se dá parte de que el día 6 al 7 del actual, en el ferial de Sigüenza, se les extraviaron las dos reses vacunas de su pertenencia que se reseñan á continuación.

Ruego, por tanto, á las autoridades gubernativas y de policía judicial practiquen diligencias en su busca, y, halladas, que se sirvan dar conocimiento á esta Alcaldía.

Zarzuela de Jadraque 9 de Octubre de 1895.—El Alcalde, Agustín Perez. —3708

Señas de las reses.

Una vaca domada, de 10 años, pelo negro, con raya roja por el lomo, corniancha, lleva cascarro con collar de cañamo.

Una novilla de 3 tres años al Marzo, pelo castaño.

TORDESILOS.

No habiéndose presentado á tomar posesión el nombrado, se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano de este partido, que lo constituyen los pueblos de Setiles, Tordeilego, Ródenas (Teruel) y el de la fecha, que es la matriz, distando aquéllos de éste unos cinco kilómetros de buen camino.

La dotación consiste en 500 fanegas de centeno de buen recibo, por las igualas de los cuatro pueblos concertados, cobradas por las respectivas Juntas administrativas y entregadas al Profesor al finalizar el año del contrato y en el domicilio de los mismos.

Además, por concepto de titular de Beneficencia, percibirá de los cuatro referidos pueblos la suma de 250 pesetas.

Las solicitudes se dirigirán á esta Alcaldía, debidamente documentadas, dentro de los treinta días, siguientes á la publicación del presente; pasados, no serán admitidas.

Tordesilos 6 de Octubre de 1895.—El Alcalde, Esteban Malo. —3694

JUZGADO MUNICIPAL DE EL VADO.

Cédula de emplazamiento.

Por providencia de D. Plácido Martín Mesones, Juez municipal de esta villa, dictada en el día de hoy en los autos de juicio de faltas por amenazas á Esteban Esteban y á Antonia Iruela, de esta vecindad, en el anejo Matallana, y por desobediencia al Sr. Alcalde pedáneo de dicho barrio D. Basilio Mínguez, en el día 27 de Julio último, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Cazalla, Manuel Rodríguez, Cristóbal Mercado, Felipe Serrano, Antolín Cervel, Ciriaco Pérez, Antonio Moreno y Francisco García, como autores de dichas amenazas y desobediencia y cuya vecindad y residencia se ignoran, para que comparezcan á responder de los cargos que contra ellos resultan en el término de quinto día, en la Sala Audiencia de este Juzgado ante dicho Sr. Juez, apercibidos de que si no compareciesen les parará el perjuicio que haya lugar.

El Vado á 10 de Octubre de 1895.—El Secretario, José Vicente. —3719

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN PROVINCIAL.